

Adenda al contrato número CTO-266/25, en lo subsecuente el “CONTRATO”, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la “**SECRETARÍA**”, la cual es representada en este acto por su **Director General de Abastecimientos**, el **Lic. José Eduardo Torres Quintanar**, acompañado de la **Directora Administrativa**, la **Lic. Stephanie Viridiana Carrillo**; y por otra parte, **BEEHIVE SYSTEMS, S.A DE C.V.**, a quien en lo subsecuente se le denominará como el “**PROVEEDOR**”, representada en este acto por el **C. Ariel Cárdenas Peña**; quienes acuerdan que de manera conjunta se les denomine como las “**PARTES**”. En mérito de lo anterior, dichos comparecientes llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

- I. Que el día 16 del mes de junio del año 2025, las “PARTES” celebraron el “CONTRATO”, cuyo objeto es solventado con **RECURSOS 11. NO ETIQUETADO RECURSO FISCAL DEL EJERCICIO 2025**, se originó con motivo de la Licitación Pública Local número **LPL 214/2025 con Concurrencia del Comité**, denominada “**PÓLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS INFORMÁTICOS CON FÁBRICA DE SOFTWARE**”, pactando un precio máximo total de **\$49,868,094.21 M.N.** (cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y ocho mil noventa y cuatro pesos ²¹/₁₀₀ Moneda Nacional) IVA Incluido.
- II. Que la presente adenda ha sido solicitada por la **Lic. Stephanie Viridiana Carrillo**, en su carácter de **Directora Administrativa** de la “SECRETARÍA”, mediante oficio número **SECADMON/DS/DA/1803/2025**, de fecha 30 del mes de diciembre del año 2025, dirigido al **Lic. José Eduardo Torres Quintanar**, en su carácter de **Director General de Abastecimientos** de la “SECRETARÍA” y en correlación al oficio número **SECADMON/DGTI/0702/2025**, suscrito por el **Ing. Miguel Ángel Romo Rubio**, en su carácter de **Director General de Tecnologías de la Información** de la “SECRETARÍA”, con la finalidad de garantizar la continuidad operativa de los proyectos y el mantenimiento del software a diversas dependencias y entidades estatales, incrementando para tal efecto el monto total del “CONTRATO”, por la cantidad de hasta **\$9,973,618.84 M.N.** (nueve millones novecientos setenta y tres mil seiscientos dieciocho pesos ⁸⁴/₁₀₀ Moneda Nacional) I.V.A. Incluido.
- III. Que se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del “CONTRATO”, como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del “CONTRATO” que no sean modificadas mediante la presente adenda, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las “PARTES” someten su voluntad al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Con motivo del presente instrumento, se amplía el monto total del “CONTRATO”, por la cantidad de hasta **\$9,973,618.84 M.N.** (nueve millones novecientos setenta y tres mil seiscientos dieciocho pesos ⁸⁴/₁₀₀ Moneda Nacional) I.V.A. Incluido, lo cual representa un aumento del **19.999999996%**, señalando para tal efecto que, el “PROVEEDOR” deberá realizar la entrega e implementación completa del sistema actualizado, en un plazo no mayor a 10 días naturales contados a partir de la firma del presente documento, por lo que, se modifican las cláusulas **PRIMERA** y **CUARTA** del “CONTRATO” para quedar como sigue:

“PRIMERA.- DEL OBJETO. En virtud del presente contrato, la “SECRETARÍA” contrata una “PÓLIZA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LOS SISTEMAS Y PROCESOS INFORMÁTICOS CON FÁBRICA DE SOFTWARE”, cuyas características, cantidades y descripción pormenorizadas se describen en el fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local número LPL214/2025 con concurrencia del Comité, de acuerdo a lo que se transcribe a continuación:

Part.	Cant.	U.M.	Descripción	P.U.	Importe
1	1	Servicio(S)	Póliza De Desarrollo, Mantenimiento Y Soporte A Los Sistemas Y Procesos Informáticos Con Fábrica De Software.	\$51,587,683.67	\$51,587,683.67
Subtotal:					\$51,587,683.67
I.V.A.:					\$8,254,029.38
Total:					\$59,841,713.05

(...)

CUARTA.- DEL PRECIO. El “PROVEEDOR” fija un precio de **\$59,841,713.05 M.N.** (cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta y un mil setecientos trece pesos ⁰⁵/₁₀₀ Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado

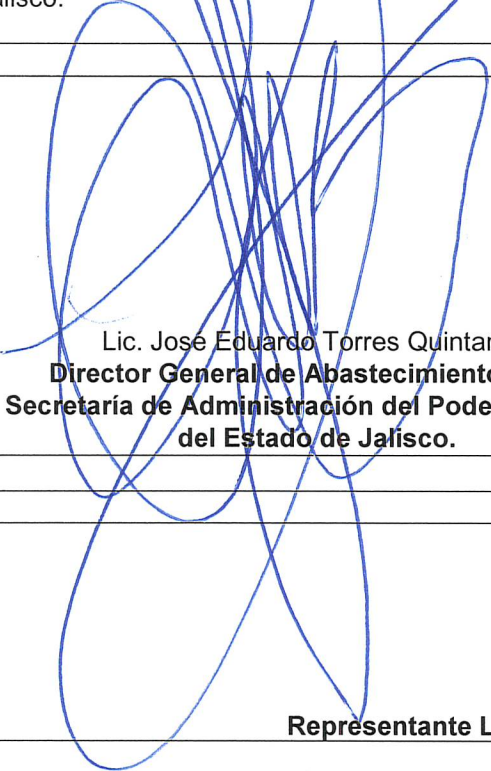
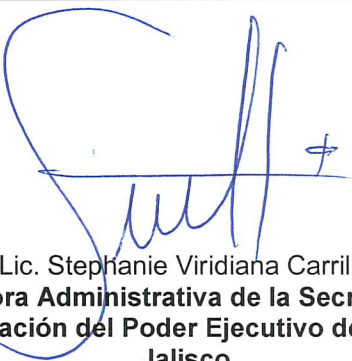
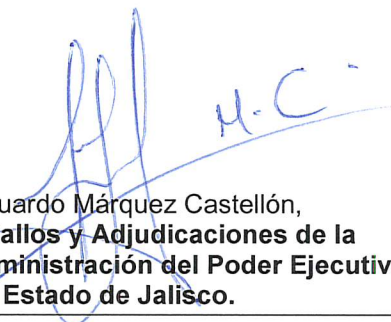
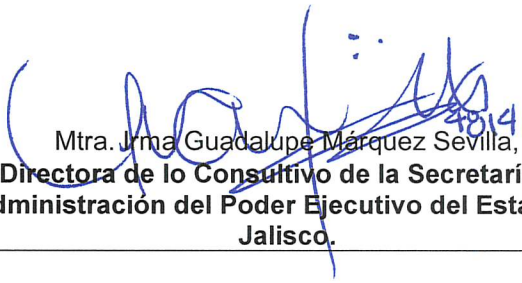
incluido, por la póliza objeto de este contrato, con el precio unitario indicado en la cláusula PRIMERA del presente contrato.

(...).

SEGUNDA.- En caso de que, con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en el apartado 2 del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **“PROVEEDOR”** se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula SÉPTIMA del **“CONTRATO”**, en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

TERCERA.- Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del **“CONTRATO”**, que no fueron modificados a través de la presente adenda.

Leída que fue la presente adenda por las **“PARTES”**, y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo en 05 tantos, el **día 30 del mes de diciembre del año 2025**, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

LA “SECRETARÍA”	
 Lic. Jose Eduardo Torres Quintanar, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 Lic. Stephanie Viridiana Carrillo, Directora Administrativa de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
EL “PROVEEDOR”	
 C. Ariel Cárdenas Peña, Representante Legal de BEEHIVE SYSTEMS, S.A DE C.V.	
TESTIGO	TESTIGO
 Ángel Eduardo Márquez Castellón, Director de Fallos y Adjudicaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 Mtra. Irma Guadalupe Márquez Sevilla, Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

EIGE/pmrh

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA NÚMERO 75/25 AL CONTRATO CTO-266/25, CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025, ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y LA EMPRESA BEEHIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V.